

EXPTE.Nº 0006-95

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Convalídase el convenio para la ejecución del Programa Intensivo de Trabajo (PIT) obrante a fs. 1 a 5 del Expte. D-003-de, celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad de Coronel Dorrego con fecha 28 de Julio de 1994.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 10 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1353/95